

Guayaquil, 29 de Noviembre del 2000

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES ECUATORIANOS DE CARGA TRADECA C. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Empresa y de conformidad en lo dispuesto en el Art. 321 Ordinal Cuarto de la Ley de Compañías y en el Reglamento de la materia contenido de la Resolución No. 90-1-5-3-005 del señor Superintendente de Compañías, correspondiente al ejercicio económico de 1999.

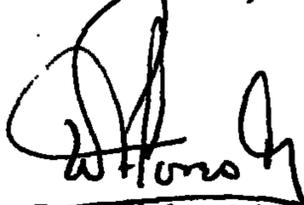
Al respecto de la revisión y análisis que he efectuado a los balances, puedo informarles que han sido hechos correctamente y que reflejan de manera fiel la situación de la empresa. Se ha comprobado así mismo que el balance se fundamenta en los registros contables que, a su vez han sido llevados siguiendo las normas y procedimientos contables generalmente aceptados.

Por otra parte puedo informar a la junta que los señores Administradores han cumplido en este ejercicio las normas legales estatutarias y reglamentarias aplicables a la empresa, que los libros y comprobantes se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones de Ley, y que los indicadores del presente ejercicio no han variado sustancialmente con los ejercicios anteriores por la poca actividad de la empresa.

Finalmente, informo a ustedes que he recibido de los administradores todas las facilidades para el desempeño de mis funciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Walter Flores D.
COMISARIO



30 NOV. 2000